

RESOLUCIÓN 075
(19 de marzo de 2020)

Por el cual se aprueba el reconocimiento económico del “Premio al Mérito Investigativo”, dirigido a docentes, estudiantes y egresados.

La Rectora de la Universidad de Boyacá en uso de sus Atribuciones Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Boyacá otorga anualmente El Premio al Mérito Investigativo en las categorías docente, estudiante y egresado de las facultades, que hayan realizado una investigación destacada y de la cual se deriven productos de nuevo conocimiento como publicaciones nacionales e internacionales en revistas indexadas o de editorial reconocida, obras de arte o productos de desarrollo tecnológico e innovación, entre otros, que tengan impacto académico, social o científico, que contribuyan a la transferencia y apropiación del conocimiento.

El Premio al Mérito Investigativo, se propone como un reconocimiento y estímulo a la comunidad académica. Este reconocimiento busca fortalecer e incentivar los procesos de investigación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar reconocimiento económico en el Premio al Mérito Investigativo para las categorías docente, estudiante y egresado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Objetivo

Reconocer el esfuerzo adelantado por docentes, estudiantes y egresados de la institución en el marco de los procesos investigativos como forma de resolución a las necesidades y problemáticas del contexto.

ARTÍCULO TERCERO. Categorías

El premio tendrá tres categorías por facultad:

Categoría 1: Docente.

Categoría 2: Estudiante.

Categoría 3: Egresado.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

ARTÍCULO CUARTO. Premio

Para los proyectos que cumplan las condiciones se seleccionarán los que obtengan los más altos puntajes y se reconocerá un proyecto ganador por categoría por facultad.

El premio será de \$ 3.000.000 por proyecto en cada categoría por facultad, y este será modificado por decisión del Consejo Directivo.

ARTÍCULO QUINTO: La entrega de los premios se realizará en el marco de la celebración del aniversario de la Universidad de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).



ROSITA CUERVO PAYERAS
Rectora



ALBA JUDITH QUIROGA GONZÁLEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA